

BUENOS-AIRES, DOMINGO 13 DE MAYO DE 1855.

Suscripción por mes 25\$—Números sueltos 3\$.

AÑO II.—NUM. 299.

ALMANAQUE.

Hoy 13.—San Segundo obispo y mártir y san Pedro Regalado.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y el Boco.
Todos los días y a todas horas se hacen diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 a 8 de la mañana, en la calle de Tucumán frente al almacén de Peredo.
Mensajerías Argentinas—8, 15 y 25.

Para Chacabanda y Dolores.
Mensajerías Argentinas—Los días 6, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes.

Para Buenos y Tandil.
Mensajerías Argentinas—Los días 7 y 21 de cada mes.

Para Cañuelas y Guardia del Monte.
Mensajerías Argentinas—8, 16, y 19 de cada mes.

Para Lobos y 25 de Mayo.
Mensajerías Argentinas—Los días 3, 13, y 23 y a más una diligencia hasta Lobos todos los Jueves.

Para Navarro, Chivilcoy y Berazategui.
Mensajerías Argentinas—Los días 4, 14 y 24 de cada mes.

Para la Villa de Mercedes.
Mensajerías Argentinas—Todos los Viernes.
Diligencia Partida, calle Ar. Todos los lunes.
Sancti. 100.
Diligencia de Gorostiza, Pied. 1, 11 y 21.

Para la Villa de Luján, Arco y Arcañes.
Mensajerías Argentinas—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencia Pública, Victoria. Todos los días Sabados.
rta. n.º 322.
Mensajerías Nacionales, Plaza. Los días 5, 15 y 25 de cada mes.
Loren. n.º 26.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerías Nacionales, Plaza. Los días 3, 13 y 23 de cada mes.
Loren. N.º 26.

Giles, Martín de Arco, Salto y el Peregrino.
Mensajerías Nacionales—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Nacionales—Los días 5, 15 y 25.

Para San Nicolás y Rosario.
Mensajerías Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Diligencia para Flores.
Todos los días a las 8 de la mañana, en la cañalera calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Concha y Zárate.
Mensajerías Argentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate.
Diligencia Zarateña, calle de. Los días 3 y 18 de cada mes.
Representantes n.º 5.

Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Arco, Berazategui y San Pedro.
Mensajerías Argentinas—Los días 9, 19 y 29 de cada mes.

Avisos Marítimos.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, CORRIENTES Y ASUNCION.

El paquete a vapor oriental



"BO OREGON."

Capitan Juan Finn.

Saldrá para los arriba mencionados destinos el domingo 13 del corriente a las 11 en punto de la mañana.

Recibe carga a flete para dichos destinos, como también pasajeros a los precios siguientes: Cámara — Proa.
De Buenos Aires a San Nicolás 14 pata. — 8 pata.
— al Rosario 24 " — 12 "
— al Paraná 32 " — 16 "
— a Corrientes 60 " — 30 "
— al Uruguay 80 " — 40 "

Por mas pormenores oírse a 4—

Bernal y Cárrega.

Corredores marítimos, Reconquista 55.

NOTA—No se recibirá a bordo carga sin orden ni pasaje sin el correspondiente boleto de los ajentes.

Cartas hasta las 10 a. m.

COMPANIA SUD-AMERICANA

Y DE NAVEGACION GENERAL A VAPOR.

Para Montevideo.

PASAJEROS Y CARGA.



Hasta el mismo día de su salida.

Vapor inglés "MENAI."

Capitan—J. Schaffino.

Saldrá para dicho punto el lunes 14 del corriente a las 4 de la tarde. La correspondencia hasta las 3.

Para tratar oírse a la agencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

Sociedad Argentina de navegación a vapor.



El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado a servir de paquete en el Río de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, a los puertos de Bayona y Pasajes, durante el próximo Agosto y Septiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

Los precios que gozará el pasajero de tan favorable condición para hacer venir en él sus deudos o amigos, pueden presentarse a la mayor brevedad al Sr. D. Agustín Barria, en la "Cancha Nueva" calle de las Plazas No. 15, de la Iglesia de San Juan 1/2 cuadras para el teatro, quien se halla competentemente autorizado por la Sociedad para tratar sobre los precios de los pasajes.

Para mayor seguridad de los intereses de los pasajeros, se asegura que dicho vapor será de primer orden, sin que los precios de pasajes oscilen al de los buques de vela.

PARA AMBERES.

El de primera clase bergantín italiano ITALIA capitán Castellano. Tendrá toda su carga contratada, admite solamente pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades, saldrá en los primeros días de mayo. Para tratar oírse a sus consignatarios los Srs. Santa María y Llavallol, 5, a H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA EL HAVRE.

La nueva de primera clase barca francesa "Ernestine", su capitán Desbats tendiendo ya su carga, contratada será despachada a las mejores condiciones. Admite en sus salidas 60 personas a flete como también pasajeros para quienes tiene hermosas comodidades. Para tratar oírse a sus consignatarios el Sr. Salta, 6, a H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 42.

PARA RIO JANEIRO.

Carga y pasajeros.
Saldrá en breves días el muy acaudalado y de primera clase bergantín brasileño ESPERANZA, capitán L. Meulze. Tiene la mayor parte de su carga contratada y embarcándose, pero aun podría tomar un poco más si se presentase inmediatamente. Admite pasajeros para quienes tiene muy excelentes comodidades y les dará un trato encantado. Para tratar por una ó otra cosa sírvase oírse a sus consignatarios los señores Juan Carranza y ca., 6 a Bernal y Cárrega, corredores marítimos, Reconquista 55. a28—

Para la Coruña y Santander.

Saldrá a la mayor brevedad la hermosa y nueva fragata española CORUÑESA, su capitán J. Rojoque. Admite carga y pasajeros a precios moderados ofreciendo el mejor trato oírse a sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos.

Para Marsella y Génova.

Saldrá a mediados de mayo la pulcra sarda JUANA DE ARBE, capitán Juan Pontonelli, tiene pronta la mayor parte de su carga, y admitirá a flete alguna que pueda faltarle, así como pasajeros a quienes ofrece el mejor trato: para tratar oírse al capitán ó a sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos.

PARA AMBERES.

La de primera clase barca holandesa ROSTOCK, capitán Binkels, tendiendo casi toda su carga contratada, admite alguna carga a flete saldrá a fines de Abril. Admite pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar oírse a sus consignatarios los Srs. Manella y ca. 6 a H. Lezica y Sagory, Corredores Marítimos, Reconquista 41.

PARA GENOVA.

Carga y pasajeros.
El bergantín sardo BELLA DOLINDA, de primera maza y nueva, su capitán J. Carranza, parte de 250 toneladas, debiendo empezar a cargar en toda la presente semana y faltándole aun alguna carga, ofrece a las personas que quieran aprovechar esta oportunidad, asegurándoles que para el 10 del corriente se pondrá a la vela para el puerto indicado, ofreciendo para el efecto a sus consignatarios D. Federico Silva, calle de Santa Rosa núm. 104.

PARA NUEVA YORK.

La conocida y de buena clase barca americana MARY BROUGHTA, su capitán J. Bowers tiene ya parte de su carga contratada y admite alguna más a flete, la que puede recibir sin demora. Para tratar oírse a sus consignatarios, Zimmermann Frazer y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA RIO JANEIRO.

Barca chilena TRES AMIGOS, de 254 tons, su capitán A. Danino, dentro de algunos días estará pronto para recibir carga, tendiendo lugar desocupado; oírse al consignatario F. Soubast a Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Reconquista núm. 32.

Para Marsella y Génova.

El hermoso bergantín sardo LARIANO, saldrá en el mes a flete para dichos puertos; admite carga a flete, y el mejor trato será dado a los pasajeros por parte del capitán Sebastián Quetac sus consignatarios son Corti Franchiselli y ca.

Para Cádiz y Málaga.

El muy velero bergantín español MANUEL, capitán D. T. García, tendiendo casi toda su carga contratada saldrá a la mayor brevedad—Admite como dos mil euros a fletes ó el equivalente en fardos y tomará pasajeros que sean bien tratados y alojados—Para tratar oírse a sus consignatarios los señores Zimmermann y ca., 6 a H. Lezica y Sagory—Corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA BOSTON.

El bergantín americano PRESCOTT, de 278 tons, su capitán Siga Spicari está buque es muy cómodo en la cubierta, y tiene contratada la mayor parte de su cargamento.

PARA EL HAVRE.

La nueva de primera clase barca francesa EULALIE, capitán Guillet—Tendrá toda su carga contratada saldrá para dicho destino a mediados de mayo—Admite pasajeros que serán bien alojados y tratados—Para tratar oírse a sus consignatarios los Srs. V. Castres é hijos, 6 a H. Lezica y Sagory—Corredores marítimos 41 calle Reconquista.

Para las Islas de Mauricio.

Saldrá en los primeros días del mes entrante, la barca francesa BELLE CREOLE, su capitán Alzaix, los que gustan tomar pasaje, aprovechando tan buena ocasión pueden oírse a su capitán ó a sus consignatarios, Jaime Llavallol é hijos.

PARA NUEVA YORK.

La de primera clase barca americana GIPSY, su capitán F. Lincoln, tendiendo como dos tercios partes de su carga contratada admite el resto a flete, el que puede recibir de una vez; para tratar oírse a sus consignatarios—Zimmermann Frazer y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA NEW-YORK.

La barca americana LINDA STEWARD, de 210 toneladas, su capitán J. Sterling. Este es uno de los mejores buques en el puerto, y tendrá la mayor parte de su carga en balanza; oírse a los señores Zimmermann Frazer y ca., 6 a Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista 41.

CORRESPONDENCIA.

Srs. Redactores de LA CRÓNICA.

Estimaré infinito a Vd. se digné consagrar algún espacio en su acreditado periódico a los siguientes documentos oficiales, que con anheloso empeño he podido obtener.

No pretendo hacer la apología del funcionario público a que se refieren, porque se dudaría quizá de la imparcialidad que caracteriza al amigo de la Justicia; pero sí, me permito decir, que siendo notorio en el Pueblo de Córdoba la acrisolada reputación, el acendrado patriotismo, y la nunca desmentida moderación del Sr. D. Apolinario Rivas, gozador de las cuentas sometidas a su examen, el informe que dá al Supremo Gobierno este dignísimo ciudadano, y sobre que llamo la atención del público Córdobaes, justiprecia relevantemente el mérito a que se ha hecho acreedor entre sus compatriotas el Sr. Yofre en el manejo de los intereses públicos, confiado a su capacidad y honradez.

Soy de Vd. atento servidor—

El Amigo de la Justicia.

Córdoba, Diciembre 31 de 1854.

Al Sr. Ministro General de Gobierno, Dr. D. Agustín Saumillán.

Presentaría detallar las causas que han obstado para las cuentas de este Departamento, sin contar las de dominio público, pero como de pasárselas inapercebidas, podría dejarse un cargo que no existe contra el infrascripto; reproducir al menos las que berval y oficialmente tengo hechas presente a S. E. el Sr. Gobernador Proprietario. Llámame a ocupar este destino en veinte y dos de Abril de mil ochocientos cincuenta y dos, debí principiar por recibir los libros de la contabilidad expedidos para continuarlos; pero ellos estaban,

como hasta hoy, en un desorden que aunque no hubieran sido interrumpidos los trabajos del Ex-Sub-Intendente D. Eusebio Cazarabilla, quien sabe si aun estarían concluidos, porque no se encuentra en el que se resume la cuenta general del año, la siguiente al 31 de Diciembre de mil ochocientos treinta y siete—Entretanto, el único oficial oficinista D. Benedicto Ortiz, después de la separación de aquel, continuaba esos trabajos y preparaba los que me pertenecen para transcribirlos, mientras que por otra parte, S. E. el Sr. Gobernador Proprietario sabe la parte que ha tenido este Departamento en la posición que asumió la Provincia por mucho tiempo después del veinte y siete de Abril que embarazaba toda tarea de este género, hasta que sentidos tan graves inconvenientes, de que di cuenta al Gobierno berval y oficialmente en treinta y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y dos, recibí autorización para la adopción de nuevos libros, que al paso que venciesen aquella dificultad, garantisiesen mejor los intereses públicos, bajo un sistema que se pusiese al alcance de todos. Entonces fué encargado de su arreglo el Sub-Intendente D. Manuel M. Molina, pero llamado incontinenti por el Gobierno a la Contaduría General, lo dejó inespablemente iniciado, sin un perito que continuara. En Diciembre del mismo año y en Abril del siguiente, me fué también el infrascripto por S. E. el Sr. Gobernador Proprietario en la Delegación de la Provincia cerca de seis meses, no solo participé este Departamento (especialmente en la primera época) de aquella situación anómala, con la aglomeración de obligaciones; sino que la alteración del personal es consiguiente que se sereneasen las escasas adquisiciones, que se habían hecho en algunos meses, ya en favor del objeto indicado, como en lo general de la casa. Entre el cúmulo de comisiones superiores, de las que se hallan multitud en el libro; y la ejecución de un registro de marcas contenido en cuatro tomos, con mil ciento y tantos folios, ha surgido la absorción del tiempo para desinformar mas de cuatrocientos de aquellas, convocando a los interesados de la Campaña a dirimir la antigüedad, hasta ponerlo en el estado que se halla, que puede competir con cualquier otro. De igual modo ha sucedido con el de censales que está completamente arreglado.—El Semillero de informes producidos sobre exámenes, denuncias y consolidaciones de egidos con sujeción a la Ley, a consecuencia del interés en los terrenos arrancados del caos y del desorden, han sido trabajos superiores al personal de la casa, y finalmente la dilatada enfermedad del oficial F. D. Benedicto Ortiz y su muerte, han contribuido con especialidad al retraso con que tengo el honor de poner en manos de V. S., para que las lleve a las de S. E. las cuentas del año cincuenta y dos y cincuenta y tres, debiendo presentar las de este año en el próximo mes de Enero. A ellas las llamaré V. S. consignadas en un orden igual al de la Contaduría de Hacienda, presentando todos sus ramos de ingresos y egresos en respectivas cuentas corrientes, bajo un índice con el cual puede cualquiera marchar al frente de la casa. El anterior (aun en el caso de no hallarse en el desorden que ve encuentra), no muestra mas, que lo que pasó anualmente; pero nada de las operaciones de presente llevadas en papeles sueltos, hasta aquella liquidación.

Al hacer la reseña que dejo consignada, de los trabajos del Departamento, no pretendo recomendarle, sino pautizar las causas que han traído el retraso en la contabilidad; pues que todo no es mas de una mínima parte de los deseos del Supremo Gobierno, que se registran en notas y decretos, y si apesar de eso, ella como lo demuestran merecen algo, se les debe en justicia a los individuos de que se ha compuesto este Departamento, que han trabajado con asiduidad, ofreciendo así una garantía para el porvenir, que ahora lleva la cuenta que se rinde. Por mi parte, Sr. Ministro, anticipo a V. S. para que se digné elevarlo al conocimiento de S. E., que con las proximas cuentas pondré también en sus manos, fundada mi dimisión, a fin de que, en las presentes como en aquellas, sea un motivo más para que S. E. ordene todo el rigor en juicio de ellas; suplicando respetuosamente que se digné mandar que corra este en la resolución superior que debe emanar de S. E. al respecto, como una consideración que obligue mi profunda gratitud—Dios guarde a V. S. muchos años—Gerónimo Yofre—Córdoba, Enero diez y seis de mil ochocientos cincuenta y cinco.

En vista de la precedente nota, se nombra contador ordenador de las cuentas pertenecientes al Departamento de Policía comprensivas desde el veinte y dos de Abril del año cincuenta y dos, hasta el treinta y uno de Diciembre del cincuenta y tres al ciudadano D. Apolinario Rivas, a quien se le pasarán por el Gefe de dicho Departamento los libros y comprobantes respectivos para su glosó. Transcriba e este decreto al contador electo y vuelva esta nota con este proveído original al predicho Gefe, a los efectos consiguientes; quedando de asignarse al obrador, el com pensativo de los fondos públicos que correspondió por este trabajo. Ferreira—Saumillán.

Córdoba Febrero diez y seis de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Al Excmo. Sr. Gobernador Delegado D. Roque Ferreira—Excmo. Sr.—El infrascripto nombrado por V. E. con fecha diez y seis del próximo pasado, contador y glosador de las cuentas del Departamento general de Policía, desde el veinte y dos de Abril del año cincuenta y dos, hasta el treinta y uno de Diciembre del cincuenta y tres, habiendo recibido del Gefe de dicho Departamento los libros y comprobantes respectivos, siendo terminados sus trabajos, presenta sus operaciones y resultados debidamente demostrados en los dos estados A y B, que se elevan a V. E. El primero bajo la letra A, es correspondiente al año cincuenta y dos—El segundo bajo la letra B corresponde al año cincuenta y tres. La diferencia que se nota del valor íntegro de los sellos despachados al valor ingresado en uno y otro estado, es debida a cuarenta sellos de pasaportes que se han despachado de oficio gratis por el primero, y trece por el segundo. La situación del Departamento en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres, según lo demuestra el estado B, ofrece la suma de seiscientos ochenta y tres pesos y un cuartillo real, que por liquidación y saldo pasan al año de mil ochocientos cincuenta y cuatro, como igualmente novecientos cincuenta y nueve sellos de pasaportes, cuatrocientos veinte y ocho fardos del alambrado público, ochocientos nueve latones, ciento ochenta latones y doscientas veinte velas para el alambrado público y gastos de oficina. La revisión practicada en todos sus antecedentes y pormenores, lejos de ofrecer reparos que deducir, presenta una perfecta regularidad, precisión y exactitud. Todos los documentos comprobantes que son la base de la cuenta, se hallan organizados y numerados convenientemente y transcritos al libro Manual por su orden numérico, hallándose todas las partidas documentadas y trasladadas del Manual al Mayor

en el orden correspondiente, sin que del mis prolijio y minucioso reconocimiento practicado, haya resultado el mas leve reparo, lo que el contador comisionado cree de su deber manifestar en obsequio de la justicia y del celo que a ese respecto hay en el Departamento. Con lo que queda manifestado sobre el exámen de las cuentas del Departamento de Policía y que se somete al Superior conocimiento de V. E., considera el contador nombrado, haber llenado cumplidamente su deber, cerrando su informe con el juicio que ha formado de que estas cuentas, en mérito de la exactitud que reina en ellas y por hallarse sin reparos, están en el caso de que V. E. les dispense su aprobación superior—Dios guarde a V. E. muchos años.—Apolinario Rivas.—Córdoba, Febrero diez y seis de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Resultando por la presente nota del glosador nombrado D. Apolinario Rivas, que las cuentas presentadas por el Gefe de Policía desde el veinte y dos de Abril del año cincuenta y dos, hasta el treinta y uno de Diciembre del año cincuenta y tres, no tienen reparo alguno que poner, según lo comprueban los estados que bajo las letras A y B, se acompañan; apruébanse en todas sus partes, y remítase originales estos antecedentes al expresado Departamento, con la nota acordada, para que sean agregadas a la cuenta de su referencia que dá al actual Gefe D. Gerónimo Yofre, para que se acompañen a los antecedentes que se han llevado dichas cuentas; pudiendo sacar un testimonio de este auto probatorio, para su satisfacción y en resguardo de su derecho.—Ferreira.—Agustín Saumillán.—Gobierno Delegado.—Córdoba, Febrero diez y seis de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Al Gefe de Policía D. Gerónimo Yofre.—Habiendo sido aprobada por el contador ordenador D. Apolinario Rivas hecha por el contador ordenador D. Apolinario Rivas tendiente a ese Departamento, comprensivas desde el veinte y dos de Abril del año cincuenta y dos, hasta el treinta y uno de Diciembre del año cincuenta y tres, se acompaña a la presente, la nota pasada al Gobierno por aquel, con sus antecedentes, a los objetos que expresa el auto puesto en pie de ella.—Por mas satisfactorio que sea al infrascripto haber puesto su aprobación a las cuentas pre-entadas por V. E., el Gobierno no cumplirá con un deber de rigorosa justicia hacia Vd. prescribiéndole que como funcionario público que preside el Departamento de Policía ha honrado la Administración de la Provincia por su asidua contracción en el servicio público y por la escrupulosidad y económica inversión de los fondos de ese Departamento que ha administrado en los dos años de mil ochocientos cincuenta y dos y ochocientos cincuenta y tres. Tan honorable conducta llena la aspiración del ciudadano pródigo y patriota que ha sacrificado en servicio de su país su tranquilidad y comodidades particulares, pero dobla en mérito, al llenar los deseos del Gobierno, cuando con su celo y patriotismo de interés que le caracteriza, ha podido establecer el mejor orden en el Departamento de su cargo, contribuyendo con él al sostenimiento del crédito de la Administración, por el perfecto arreglo de tan importante ramo del servicio público, que en años anteriores solo ofrecía la imagen del caos y del desorden. Esta explícita manifestación de parte del Gobierno la considera el mejor garante y medio de consignar un testimonio público de su reconocimiento y gratitud hacia Vd., y como la mejor recompensa de los buenos servidores de nuestra patria que en circunstancias difíciles para el país ha contribuido a su adelantamiento, por los distinguidos servicios prestados en el honor-o empleo que ocupa; y con los que se ha hecho acreedor a la consideración del Gobierno de la Provincia.—Dios guarde a Vd. muchos años.—Roque Ferreira.—Agustín Saumillán.

SS. RR. de LA CRÓNICA.

Hace algunos días que me encuentro siendo víctima de intrigas, bien conocidas del público, y que nosotros llamamos de bastidores. De todo se ha echado mano para desprestigiarlo ante un pueblo, a quien he dedicado mis tareas artísticas por el espacio de 28 años. Si, de todo. Artículos insultantes, caricaturas, y hasta sin respeto a la moral, de las leyes de sociedad, se ha introducido en el hogar doméstico, y una atrevida mano, ha arrancado de ella, a una infeliz joven, y la ha ridiculizado ante un pueblo con el solo objeto de herir el corazón de un padre. Había jurado guardar silencio, pues conocía el objeto de estos ataques, mas hoy no me es posible. Hoy este, sería criminal, y en cierta parte, "corrobaria los" personalmente me dirijen por algunos diarios. Una de las aserciones que mas han hecho correr para crearne una posición difícil en mi arte, es la de que trabajaba incessantemente por destruir la compañía española. Bien pues: voy a probar a mis calumniadores, con documentos originales, que no solo no he dado un paso sobre ese sentido, sino que la compañía española, me debe a mí, a mí solo el encontrarse en este país. Seré un poco largo en mi justificación, pero ello es necesario. Empezare—En mayo de 1853, recibí, una carta de D. Francisco Torres, por la casa de comercio de los señores Bujareo, en Montevideo. En esa carta, dirigida al director de la compañía dramática del Plata, desde Sta. Cruz de Tenerife, pedía al Sr. Torres los medios de transporte para él y un número de actores, a fin de establecerse en estos países. Amante, como lo he sido siempre, del engrandecimiento del arte a que pertenezco, no perdí un solo momento, en contribuir por mi parte al logro de los deseos del Sr. Torres. La casa de Curvelo y Romeo mandaba por el paquete inglés, al capitán D. José Arata a las islas canarias, para la conducción de 200 colones canarios, y con ella trató el pasaje del Sr. Torres y demás individuos, escribiéndole a este señor satisfactoriamente. A pocos días marchó para España el Sr. Larso, cirujano de la Maratred, y debiendo tocar en Canarias, aproveché la amistad de este caballero, y volví a escribir al Sr. Torres participándole los pasos dados con la casa de Curvelo y Ca. para su transporte.

Hoy aquí la contestación del Sr. Torres a esta carta.

Señor Sr. mio:—Hace dos meses que me halló en esta plaza, con el objeto de arreglar asuntos de familia, por lo mismo que pienso separarme de su seno por algun tiempo, y aquí he recibido por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Se. D. Fernando Quijano.

Cádiz Noviembre 1.º de 1855.

Muy Sr. mio:—Hace dos meses que me halló en esta plaza, con el objeto de arreglar asuntos de familia, por lo mismo que pienso separarme de su seno por algun tiempo, y aquí he recibido por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr. a Tenerife, porque esto hubiera activado nuestro proyecto, o quizá estaría ya realizado; no obstante la detención por el último correo de Canarias, la favorecida de V. que con fecha 5 de junio se sirvió firmarme a Santa Cruz de Tenerife.

Siento no haber tenido el honor de ver al Sr. Larso, quizá por hallarme en la ciudad de las Palmas, al arribo de dicho Sr

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, MAYO 13 DE 1855.

Infundio de la prensa en la opinion.

El vulgo, es decir, casi todo el mundo recibe opiniones ya formadas, cuando es mala la febricitante, aquellas son malas tambien, es decir, falsas, medias, poco favorables al bienestar de la sociedad.

T. B. Say.

No vamos a hacer una disertacion sobre la libertad de restriccion de la prensa, porque es materia muy vasta para un pobre articulo de periódico; y porque seria vanidad no escenas pretender desatar de un solo golpe el nudo gordiano que no ha encontrado todavia el Alejandro que lo corte. Tampoco iremos a registrar las crónicas del diario para recoger los bienes o males que ella haya podido traer a nuestro pais en épocas anteriores, porque nuestra opinion es, que si no hubiesen existido otras causas conyuntivas al desenvolvimiento de las peripecias, porque ha pasado la República Argentina, la prensa apasionada o demagógica habria hallado su represion en la prensa concienzuda e ilustrada, y del choque de estas dos fuerzas encontradas habria resultado el equilibrio del pensamiento libre, pero razonado y circunspecto.

Es pues la demostracion de esta verdad la que queremos trazar a grandes rasgos, apoyandola en el incontrastable argumento de los hechos. Con estos a la vista procuraremos probar que la verdadera restriccion de los abusos de la prensa está en la misma libertad de ésta, y que la opinion cuando no hay otras causas fatales que la estravien, se forma imparcial y justa del debate que se entabla entre el raciocinio exagerado y el veridico. Nuestros pensamientos no radian en más allá de la circunferencia del primer gobierno constitucional del Estado: en su corto periodo vamos a seguir paso a paso, si es posible, la marcha de la prensa, y a apreciar con imparcialidad su influencia en la opinion pública.

Dos años van a hacer que, despues del famoso sitio de Buenos Aires, los representantes del pueblo echaron su vista hacia un hombre que, encarnando la situacion difícil en que quedaba el pais, pudiera conducir al orden y a la paz, al traves de los gérmenes desorganizados que en las personas y las cosas habian dejado la cruenta lucha que terminó el 14 de Julio de 53. Ese hombre tenia que estar adornado de mil requisitos que lo hicieran aceptado por una sociedad tan conmovida y desmoralizada; y no era débil tarea para los padres de la Patria acertar en la eleccion.

No obstante, el buen sentido iluminó su inteligencia, y de uno de los bancos de la Lejislatura llevaron al elevado puesto de la primera magistratura del pais, a un hombre modesto, sin aspiraciones, moral y patriota. Este hombre fué el Dr. D. Pastor Obligado: recién iba a empezar su vida pública, pero bajo los mas alhajados auspicios. Sus antecedentes, sus rígidas costumbres, alejaban de su persona todo ódio de partido: sin círculo político, su gobierno no tenia otro programa que el bien de sus conciudadanos, ni otro fin que el de calmar la agitacion pública, armonizar las opiniones encontradas y traer a una marcha normal los intereses positivos del pais.

Su gobierno debía ser, pues, de reconstruccion y reparacion social. La mición, la hacienda pública, todos los ramos en fin de la administracion pedian á gritos salir de la desmoralizacion en que yacian; y esta fué la obra que tomó a su cargo el patriota Dr. Obligado. Y la prensa, y los hombres todos que andaban descañonados de los sacudimientos recibidos, y separar sus descalabros, así lo comprendieron.

La prensa mostrósese circunspecta y cooperó en cuanto estuvo de su parte a tan loable objeto. Con el concurso unánime de la opinion, con la decision franca de los buenos ciudadanos, menos difícil era al Gobierno del Dr. Obligado dirigir la nave del Estado a la posicion que debía haber ocupado despues de derrocada la tiranía de Rosas. En efecto, él comprendió su mición, y rodeándose de un consejo de ciudadanos respetables y sin ambicion, la administracion empezó a regularizarse y a adquirir la moralidad que le faltaba.

La prensa se declaró apoligista decidida de la política reparadora del nuevo Gobierno, mientras que la legislatura confectionaba la constitucion que debía consolidar la paz, las garantías públicas y privadas, y ponerlas a cubierto para en adelante de los abusos del poder y de los trastornos de la anarquía. El mismo Dr. Obligado fué electo primer Gobernador Constitucional del estado, y el pueblo aplaudió, y la prensa se hizo intérprete de estos sentimientos, porque vieron en dicha eleccion el desenvolvimiento del programa político administrativo anteriormente trazado.

Por la influencia del nuevo orden de cosas que se erigió bajo la égide de una constitucion liberal, el Gobierno pudo dotar al pais de instituciones benéficas y de obras públicas que son los fundamentos primordiales de la prosperidad de un Estado. La educacion primaria, los establecimientos piadosos, la policia, la administracion jurisdiccional de la campana, todas recibieron su impulso en cuanto lo permitian los recursos del pais que poco a poco acrecían. Bajo su influencia el pueblo ha visto empezar a pensarse en ejecucion obras como la aduana, el muelle, el gas, y el ferro carril a la vez que el Gobierno ha satisfecho un número considerable de deudas exigentes que gravitaban sobre el erario público.

Tan feliz cuadro era natural que recibiese los elogios de la prensa imparcial, y en efecto esos elogios tuvieron su repercusion en el pueblo que, necio con los alagos de un presente tan próspero se entregaba gozoso a sus tareas, dividiendo en el horizonte un porvenir cuantioso en las instituciones que estaba decidido a conservar. El año que ha corrido de gobierno constitucional, ha sido un año de bienestar general, salvo un

gunas nubecillas que han oscurecido por el momento la marcha decidida de la situacion; de este orden fué la invasion de Noviembre que fracasó como era de esperarse ante el patriotismo de los habitantes de este estado.

La prensa que habia conseguido inocular en la generalidad de la poblacion ese sentimiento de complacencia universal, cambió de rumbo, y abandonando esa senda que le hacia honor, porque sostenia principios y el interés de todos, se lanzó en el camino estrecho y mezquino de la personalidad, y confundiendo la entidad moral del Gobierno con la individualidad de sus ministros, asestó sus tiros contra la autoridad soberana que emanaba de la Constitucion. A fuerza de repetir todos los dias que la salud del pais peligraba, de la permanencia de un hombre en uno de los departamentos de la administracion, consiguió descarrilar la opinion de una parte pequeña del pueblo, y produjo esa escision que por muy pocos dias todos esperaron con disgusto. Si el mal hubiera tenido remedio en su principio, si una prensa imparcial y juiciosa hubiera cortado de raíz los abusos y exajeraciones de la prensa opositora, esa exision no hubiera tenido lugar; se la dejó campar libremente y en esto estuvo el mal. No necesitamos de mucho esfuerzo para demostrar este hecho. Hubo quien despegase el envoltorio de multitud de rumores que no tenian mas fundamento que la gritería emanada del descontento de unos pocos, la quietud volvió a esta sociedad agitada por un momento, y se restableció el equilibrio en todos los resortes de la máquina social: si se quiere una prueba mas del aplomo que asumió la opinion a virtud del contrapeso de una prensa circunspecta y moderada, la tenemos en la expresion de desagrado manifiesta y pública que la sociedad ha mostrado contra los que intentaron comoverla.

He aqui pues, demostrada con los hechos del día la verdad que antes hemos dejado enunciada, a saber; que cuando el espíritu público se ha pronunciado universalmente por el sosten de una actualidad que garante lo mas caro que tiene el individuo—su libertad, sus opiniones y su fortuna;—cuando el pueblo está decidido a sacrificar todo interés del momento, en obsequio de un bien tan perdurable é importante, la prensa que contrarreste el impetuoso impulso de ese sentimiento general, conseguirá alucinar quizá, pero caerá impotente al choque de la prensa que se haga el órgano de la verdadera opinion.

Question de Oriente.

Paris el 14 de marzo de 1855.

Tres eran las noticias mas notables al salir el último paquete, a saber: la muerte del emperador Nicolas, el manifiesto de su sucesor Alejandro II y el proyecto de partida para la Crimea de Luis Napoleon. Principiaremos pues, hoy, por estos tres puntos.

Sobre la muerte del último emperador de Rusia, á quien tantas y tan variadas páginas ha de consagrar la historia, entre las cuales bastantes memorables, nada de importante hay que agregar. Fué general el sentimiento que este acontecimiento produjo en todo el imperio, jeneral el asombro con que en toda Europa fué recibida esta noticia, muy diversos los sentimientos que causó segun las ideas ó aficiones políticas de cada uno. Aunque corrian diferentes opiniones acerca de la causa real de la muerte del autócrata, nada prueba que muriese víctima de un envenenamiento, como algunos aseguraron, antes es opinion jeneral que su muerte fué producida por un gran irritacion nerviosa, que le causaron los continuos reveses de sus armas. La emperatriz madre condujo el cuerpo del emperador a la capilla ardiente, donde debe permanecer ocho dias, concludo lo cual será llevado a la ciudadela, donde permanecerá otros ocho, llevándose al fin al panteon de la familia imperial. A sus funerales debe asistir toda la nobleza de San Petersburgo, reuniéndose allí con ese motivo, comisarios enviados de las diferentes capitales, los que en nombre de sus respectivos soberanos fueron a manifestar a la familia imperial, al sucesor de la corona en particular, la parte que tomaban en su dolor. Una diputacion de militares prusianos enviados con ese objeto de Berlin por el rey Federico Guillermo, debe asistir á quel acto, siendo esta demostracion particular, debida quizás al modo afectuoso con que el czar se expresó en sus últimos momentos sobre aquel soberano, á quien le ligaban estrechos vinculos de amistad y parentesco, pues es hermano de la emperatriz viuda hoy. El actual emperador se conformó con esos mismos sentimientos, participando al rey de Prusia su eleccion al trono, y rogando que continuase con la Rusia las buenas relaciones existentes entre los dos países.

Serán leidos con interés por la actualidad los siguientes pormenores sobre las enfermedades y muerte del emperador Nicolas. "Hacia tiempo que el emperador se hallaba atacado de un fuerte gripe. El Dr. Mandi, su médico, pidió junta el 18 de febrero. Nicolas se burló del caso; pero consintió en que fuese llamado el Dr. Karell. Agravóse gradualmente la enfermedad con los insomnios y el aumento de toz con mucho esgarro, de modo que los facultativos le instaron para que el 22 permaneciese en cama. S. M. no permitió que se hablase mas de la enfermedad y entonces uno de los médicos presentes le dijo:—No tray cirujano militar que viendo a un soldado en el estado en que se halla V. M. no le enviese al hospital." S. M. respondió:—«Sres, habeis cumplido con vuestro deber y yo voy a cumplir el mio." Y entrando en un carruaje apesar del frío fué a pasar revista a un cuerpo q' debía marchar para la Lituania. Durante ella toz y esgarro mucho y dijo:—«Estoy sudando, chorreando agua." El friero era cada vez mas intenso y sin embargo fué a casa del ministro Dolgoroski q' se hallaba enfermo, le encargó que se cuidase y volvió a su palacio de invierno.

A la tarde asistió al sermón de la primera semana de cuaresma, pa ando en seguida á los aposentos de la emperatriz, pero decia que tenia frío, y no dejaba la cama. Desde entonces ya no salió de su gabinete de estudio: el día 23 recibió al coronel ayudante del jeneral Tittenbaurt estaba recostado en un divan y envuelto en la capa; lo de pacho con ordenes para Sebastopol. Hecho esto llamó al gran duque heredero y lo cargó del despacho de todos los negocios.

A las preguntas que se hacian sobre el estado de la salud de S. M. de de el 24 al 27 de febrero, respondió siempre:—«El emperador permanece en la cama, porque está enfermo; la toz aumenta etc.

Durante la enfermedad, el emperador no abandonó su lecho de cama, así es, un edecano y una almohada de paja, cubriéndola una capa o manta.

El día 28 se manifestó grave la enfermedad, que desde ese día hasta el 1.º de Febrero hizo grandes progresos. Los médicos recibían una parálisis en el pulmón, y en la noche del 1.º de marzo desesperaban el poderlo salvar. La emperatriz y el gran duque, por recomendacion de los facultativos, le rogaron recibiese los sacramentos. Parece que recién entonces el emperador conoció lo grave de su estado, pero casi no se alarmó.

El Dr. Mandi dijo al emperador en la noche del 4.º al 3 de marzo, que su enfermedad era gravísima, que el pulmón estaba en gran peligro y que se temia mucho por este órgano vital. S. M. preguntó con serenidad:—«El peligro es que se paralice la accion de los pulmones?" Respondele el doctor: "Es muy posible." A consecuencia de esta declaracion, S. M. recibió con gran rejocimiento religioso la comunión, depidiose de la emperatriz y sus hijos presentes, bendijo á cada uno de ellos en particular, pronunciando con voz firme las palabras de la bendiccion, y no conservó a su lado sino á la emperatriz, y al gran duque heredero. Eran las cuatro de la mañana. Poco despues dijo S. M. a la emperatriz:—«Ruegote que vayas a descansar un poco."

«Déjame estar aquí; quisiera morir contigo si fuese posible."—No, (replicó el emperador); cuida mucho de tu salud para que puedas ser el centro de la familia, retírate que te llamaré en el último trance.

La emperatriz obedeció y se retiró, S. M. mandó entrar en seguida al conde Orloff, el conde Arderberg y el príncipe Dolgoroski, los agraderos sus servicios y se despídio de ellos. Despues llamó sus á criados particulares, los bendijo, y se despídio de ellos. Llamó tambien á la cámara a madama Robeeck y le agradeció la fidelidad con que siempre manifestó en las enfermedades de la familia y especialmente en esta última.

Perdió despues el habla, oraba en silencio, y hacia muchas veces la señal de la cruz. Mas tarde recuperó el uso de la palabra y habló de diferentes asuntos hasta el momento de su muerte, que tubo lugar á las doce y diez minutos del día 2 de marzo, hallándose presente la familia imperial.

Las últimas palabras que profirió fueron: "Decid á Fritz (el rey de Prusia) que sea siempre el mismo para la Rusia, y que no olvide las palabras de su padre."

Es ya conocido el texto completo del manifiesto del nuevo czar Alejandro II.

Volvamos al manifiesto de Alejandro II. Si bien es cierto que en el primer momento se tomó al pie de la letra lo que él aseguró sobre la gran cuestion que preocupa toda la Europa, se pensó despues que el acto de su eleccion al trono, estando aun caliente el calor del último soberano, era ya política preparatoria durante tanto tiempo, y siendo la guerra con el occidente, nacional como se cree en toda la Rusia. Alejandro II auguraria mal su reinado declarando que se hallaba dispuesto a hacer concesiones á las potencias occidentales: sería estimular el amor propio nacional con esa declaracion; sería dar á entender q' no se creia con la fuerza necesaria para proseguir la guerra; sería comprometer en fin la seguridad ó al menos el brillo de su propio trono. Era pues este, repito, el único lenguaje que podia emplear el nuevo soberano, y usando el primer momento de la sorpresa que aquellas expresiones lógicas debían causar, necesariamente se reconoció con jeneralidad que apesar de todo, se prestará sin duda el nuevo czar á entrar en negociaciones con las naciones de occidente, y será su mas bello título de gloria si despues de pocos dias de haber subido al trono imperial, consigue hacer con ellas un tratado en el que las concesiones sean mutuas, y en el que no haya menoscabo de la dignidad reciproca. Es esta la opinion que predomina hoy, y tan es así, que los fondos públicos (barómetro de la confianza que el público deposita en la solucion mas ó menos favorable de esta espiciosa cuestion) los fondos públicos, digo, que como motivo de la muerte del emperador Nicolas subieron casi 5 por ciento, bajaron á los dos ó tres dias del manifiesto de Alejandro al mismo estado en que antes se hallaban, impelidos abajo por la corriente específica, volvieron á subir nuevamente, y todo en la actualidad resta una confianza exacta del valor.

Un diario inglés dijo que hubo grandes alborotos en San Petersburgo, con motivo de la subida al trono del nuevo emperador, pero nadie lo creyó.

Continúa la misma incertidumbre sobre la partida de Luis Napoleon á la Crimea, lo que tambien es debido á las esperanzas depositadas en los trabajos de la conferencia de Viena. El emperador de los franceses no ha abandonado del todo ese proyecto; en los últimos 15 dias, mil preparativos se hacen que es real, y que solo por circunstancias resueltas es modificado. Si en 24 horas Luis Napoleon se per-suade que nada tiene que esperar de la diplomacia, ese mismo día partirá para la Crimea, apesar de la opinion en contrario de todos sus amigos y partidarios y hasta de los gabinetes europeos que se hallan en continua relacion con él. Tiene fe en su estrella, confía que ha de asegurar mas todavía en Oriente la estabilidad de su trono y arde en deseos de darle con una victoria á la que haya concurrido personalmente, el brillo que al trono de Napoleon I dieron tantas y repetidas victorias militares. No siendo Napoleon III á los ojos de los franceses, mas que el pálido reflejo del grande hombre, no es de extrañar trate de justificar los sufridos que le elevaron al trono, y trate de imitarle en la primera ocasion que se le presente de establecer su reputacion militar.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El 2.º Jefe de la Frontera del Norte.

Al Sr. Comandante en Jefe de la frontera del Norte, Coronel D. Cruz Gordo.

Despues del rapto de la caballada anunciado á V. S. por nota fecha de ayer, en la que no se hizo explicacion del parage que ocupaba dicha caballada, por la precision y exigencia del caso, procedió el infrascripto á la recoleccion de la caballada que se encontraba entre los vecinos: en efecto, estos la prestaron gustosos, y la fuerza de línea que solo esperaba caballos para perseguir los indios, tan pronto como montaron 15 ó 20 soldados á caballo, ordenó el infrascripto saltase á las ordenes de un oficial, á efecto de perseguir á tiempo los indios, y con ordenes de no exponer soldado á un número de mayor fuerza de indios, sino hacer las observaciones posibles en este caso, y regresar á protegerse de otras guerrillas que sucesivamente saldrán. En este orden salió prunemente, el teniente D. Florencio Benites con 15 individuos de tropa con direccion al Sud; subsiguientemente, el capitán Carrero con 13 soldados, el cual se reunió con el teniente Benites en seguida el infrascripto y el capitán D. Florencio Benites con 15 individuos de tropa, y el capitán D. Eugenio Espinosa, con 15 individuos de tropa, y el capitán D. Cecilio Vera salió finalmente con el resto de la fuerza que sería como 10 hombres, sin omitir que sucesivamente quedaban embarragados soldados y saliendo á reunirse á la primera fuerza que encontraban.

Todos los Jefes y Oficiales nombrados comandantes de guerrillas han operado del modo siguiente:—El capitán Carrero reunió ya con el Teniente Benites y con 25 individuos de tropa á sus ordenes, á corta distancia tuvieron encuentro con 80 indios, de cuya choza resultó herida por los barbaros el capitán Carrero, como igual mente herido el Teniente Benites en una codala que pegó, y la librado autógicamente, merced á que ha plendido de a pie como un león, apesar de haberselo desperado la mayor parte de la fuerza

los indios que debian perseguirlos en este estado de dispercion, se contuvieron al ver la guerrilla del Capitán Veron que se aproximaba á ellos en proteccion de Benites, la que no tuvo encuentro alguno por haberse puesto ya los indios en fuga.

El infrascripto que habia salido al Norte ya con 15 guardias nacionales mas que se le habian reunido, tuvo encuentro como con 50 indios que conducian un trozo de hacienda vacuna y la caballada patria, y habiéndolos cargado, consiguió quitarles toda la hacienda vacuna y la mayor parte de la caballada patria que se tenia de reserva: estos en el acto de verse atacados formalmente, se dieron á una fuga precipitada. El Mayor Susaevista con la guerrilla que mandaba ha quitado en distinto punto un trozo considerable de hacienda vacuna á 50 ó 60 indios que la conducian, y no obstante estos fugados demostraciones de pelear, no verificaron, pues se pusieron en fuga.

De todos los choques referidos, resultan muertos nueve individuos de tropa: un cabo, un trompa y siete soldados, y heridos de tropa tambien gravemente, un trompa y tres soldados, leve mente un soldado de línea y otro de Guardia Nacional. Hemos succumbido tambien 8 indios, segun los que se han visto, pues es de creer que sean mas, porque han salido muchos baleados en un fuego vivo que se les hizo y se peribieron los quejidos de ellos.—Se ha tomado tambien un muchacho de entre los indios, que dice ser cautivo cristiano, y éste no declara otra cosa sino, que los caciques que mandaban la fuerza de indios se llamaban Quear Yanque, Leubacha y Pedro, y capitanejos Yauca y Yanteng, que la familia ha venido en tres trozos considerables, y que la hacienda vacuna que los indios llevaban la habian reunido la noche antes, así como la caballada patria que estaba en dos puntos, uno en el apellido achando del Tello, el cual ha sido aprehendido achando las tinas con salitre (que se traen tambien armas de fuego y sable) y el otro en un corral á orilla del pueblo, el que han de trancado, y corrido á los caballeros: esta accion de los indios tan sospechosa, atribuye el infrascripto á que los indios hayan sido dirigidos por un soldado desertor del rejimiento, que dicen los soldados han encontrado entre los indios, en uno de los ataques.

Despues de concluidas todas estas operaciones, mandó el infrascripto reunirse toda la fuerza, y verificada que fué, se dirijió con ella en persecucion de los indios; mas, por noticias de muchos estancieros de aquellas inmediaciones supo que iban ya los indios á una distancia difícil de darles alcance, este inconveniente, el de llegar al punto donde recibió esta noticia con la caballada incapaz de hacer una persecucion precipitada como el caso lo exija, y el motivo de no tener la tropa un solo macedor para atar caballos, lo obligaron á regresar como á las cuatro de la tarde, y llegó á este pueblo á las 8 de la noche en punto.

El Juez de Paz y demas vecinos han prestado con prontitud toda su cooperacion con decision inescapable, pues los vecinos se han presentado con caballos propios á perseguir los indios: entre aquellos se han distinguido mas el alférez de G. N. D. Justo Moyano y el ciudadano D. Atanasio Carrasco por haber demostrado mucho mas entusiasmo, y marchar tambien en compañía de la division en sus operaciones. Todos los nombrados por los méritos que justamente han adquirido con tan generosas acciones, ponen en el caso al infrascripto de recomendarlos ante V. S. No se detalla en esta nota el número fijo de caballos patrios que llevan los indios, por ser difícil su averiguacion sin este acto, el infrascripto vá á proceder hoy mismo á ella, y oportunamente dará cuenta á V. S. con exactitud.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Eustaquio Frias.

NOTA.—Segun se expresa en la presente nota resultan 2 oficiales heridos y 6 individuos de tropa, á de estos gravemente.

Por todo esto espera el infrascripto se digno V. S. proporcionar un médico para la mas pronta curacion de estos individuos, pues así lo exigen la gravedad de algunos heridos.

Frias.

Comandancia de la Frontera del Norte.

Al Señor Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra, encargado de su despacho, D. Alejandro Romero.

Por el parte adjunto se impondrá V. S. de la invasion de indios ocurrida en la madrugada de ayer en el partido de Rojas, cuyos detalles encontrará V. S. en el parte original que acompaño; por todos los partes que esta Comandancia ha recibido, el número de indios invasores se calcula en 800, habiendo entrado una parte de estos por las inmediaciones del fortín Mercedes, y la otra con direccion á Rojas.

El infrascripto cree que con el pequeño número de fuerza con que se ha hecho frente á un número tan considerable de indios, no ha podido dar un mejor resultado, pues los Jefes y Oficiales nada han dejado que desear para dejar bien puesto el honor de las armas del Estado.

El infrascripto se permite observar al Sr. Ministro para que le leve al conocimiento del Superior Gobierno, que en el caso de repetirse otra invasion de igual naturaleza, todos los esfuerzos que se hagan para restituirle la pequeña fuerza que guarnece esta frontera, serán inútiles, como por la falta de recursos de que carece.

El sargento José M. Molina conductor de la presente, pondrá á disposicion de V. S. un muchacho cautivo tomado en Rojas el día anterior; este dice que en la Laguna del Toro hay un campamento de cristianos, habiendo venido estos tambien en esta invasion, y que él no sabe de donde fueron; pero que él los vio cuando llegaron á la precitada Laguna del Toro.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cruz Gordo.

Mayo 11 de 1855.

Contéstase la nota acordada, publicándose.

Rúbrica de S. E. Alejandro Romero, Oficial Mayor.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1855.

Al Sr. Coronel D. Cruz Gordo, Comandante en Jefe de la Frontera del Norte.

Luego que el infrascripto recibió la nota de V. S. fecha 8 del corriente y parte adjunta del Coronel D. Eustaquio Frias, relativo á la invasion que tuvo lugar en el Partido de Rojas, dió cuenta inmediatamente de su contenido á S. E. el Sr. Gobernador, quien instruido de ambas, le ha ordenado diga á V. S. en contestacion:—

los tan estrictamente responsables de la seguridad y defensa de la Frontera, y sobre cuya circunscripción debe llamar muy particularmente la atencion de V. S. para que la haga efectiva con la seguridad que el caso demanda, tanto mas desde que desgraciadamente no es la primera sorpresa que ha efectuado los Indios en el mismo punto de Rojas.

Que conviene con V. S. en que no ha podido dar un mejor resultado la persecucion que se les ha hecho á los invasores atento el pequeño número de fuerza con que se les hizo frente, pero que esto mismo prueba que si ellas no se hubieran hallado faltas de caballos por haberseles robado los indios el día 7, no tendria que lamentarse la pérdida de vida y haciendas que ha costado la falta de vigilancia: pues que entonces con el total de fuerzas que se hallaba en aquel punto habria sido mas que suficiente para escaramentarlos ejemplarmente.

Que el gobierno hubiese deseado encontrar alguna causa que atenué la falta de los encargados de la defensa de esa parte de frontera, pero que lejos de eso no resulta otra cosa sino que el servicio no se hace con las precauciones que exige la calidad del enemigo, por que de no ser así las partidas descubiertas que se deben tener sobre el campo, habrian sentido inmediatamente la invasion; punto sobre el cual llama tambien el gobierno la atencion de V. S.

Que respecto á la poca fuerza y falta á la misma de recursos para repeler otra invasion, el gobierno ha traído á la vista el Estado, que V. S. pasó con fecha 30 de abril último, el que dá—300 y mas plazas, las que á su juicio sino son demasías al menos tampoco puede decirse escasas para repeler y castigar á un número superior de Indios; y por lo que hace á recursos el gobierno ha librado las ordenes para que se provean los pedidos que ha hecho V. S. y el segundo jefe, luego que hubiese elevados, considerando su demora en la falta de carretas como V. S. sabe son muy escasas para ese destino.

Que con esta fuerza ha visto en el parte del Coronel Frias quejarse de la falta de macedores, no sabiendo á que atribuirse esta circunstancia, pues para haberlo allanado bastaba el que esa Comandancia hubiese dispuesto de los cueros necesarios dando aviso por lo que encarga á V. S. proceda de conformidad.

Que respecto al médico pedido por el Coronel Frias cuando se recibió la nota de V. S. hacia días que habia marchado el Dr. Acuña, y de cuya marcha se le tiene dado aviso.

Que el Gobierno ha estimado la buena comportacion de los Jefes, Oficiales y tropa que recomienda el Coronel Frias así como la de los ciudadanos que con su patriótica decision tomaron una parte tan activa en la pelea, á quienes se les hará así saber en su nombre; y

Finalmente que diga á V. S. reiterar sus ordenes para que el servicio de la frontera se haga con la vigilancia y precauciones que se requieren, así como que las cabaladas sean pastoreadas y cuidadas en el lugar mas próximo y aparente para evitar sean robadas en adelante; debiendo instruir á este Ministerio del número de hacienda vacuna y caballar que se hayan llevado los indios, con todos los demas pormenores que merezcan mencionarse.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Alejandro Romero, Oficial Mayor.

Ayuntamiento de la Comandancia Jeneral de Marina en el Riachuelo.

Buenos Aires, Abril 18 de 1855.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, Encargado del Despacho, Coronel D. Alejandro Romero.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. adjunta la planilla estadística del Puerto del Riachuelo, perteneciente á la primera quincena del mes de la fecha. Figuran en ella dos mil cuatrocientas cuarenta toneladas de boecostidos empleadas en la conduccion de frutos del pais. El surtido es superior y grande, los objetos de mayor demanda figuran en abundancia, como son, cañer, maderas y yerba, así como el trigo que casi alcanza á cuatro mil fanegas de superior calidad; probando esto de un modo palpable que el espíritu especulativo está en todo su vigor, desde que tan pronto recolecta en todo el litoral los artículos que aparecen escasos en esta gran poblacion tan consumidora y tan positiva.

Los asileros continúan sus trabajos en siete buques q' tienen fabricando de buenas maderas y de preciosa construccion, estando prontos para botar al agua dos con el aparejo de goleta.

Los careenos no dan abasto, hoy tienen entre manos cuarenta y seis buques, y sin embargo ya navegan muchos de los que componian la quinceana anterior.

El abalace sigue cuidado con todo el esmero posible, se ha conseguido hacerlo respetar; larga ha sido la tarea, pero es laudable que para conseguirlo no haya sido preciso emplear ningún medio violento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Seguí, Rúbrica de S. E. Alejandro Romero, Oficial Mayor.

Ayuntamiento de la Comandancia Jeneral de Marina.

Planilla estadística de la entrada á este Riachuelo de los buques del cabotaje, tonelage y frutos que han conducido de las provincias de la República Argentina, y de las Repúblicas del Paraguay y Oriental del Uruguay, en los primeros quince dias del mes de la fecha.

Provincias de la República Argentina.

Table with columns for various goods and quantities, including Cueros vacunos, Batens, Fanegas trigo, etc.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en los autos de los días 4, 15 y 19 del corriente han de rotar almoneda y remate de tres fincas pertenecientes a la testam entaria de Da. Juliana Vega, situadas, la primera en la calle de S. del Estero...

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan a Juan y Emanuel, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por finamiento de D. Manuel Ulloa, ya sea como herederos o como acreedores a dicho finado para que dentro del término...

Por disposición del Sr. juez de 1.ª instancia en lo criminal Dr. D. Andrés Somellera, se cita a D. Gabriel Giménez, para que dentro de ocho días contados desde la fecha comparezca en este Juzgado a prestar una declaración...

El que se considere con derecho a una ancla, que ha sido encontrada en las balizas interiores de este puerto, presente-se en esta oficina para que, justificando su propiedad, se reciba de ella.

D. Nicéforo Saenz de la Maza, rendida ante la facultad de exámen teórico práctico de farmacia, el sábado 12 del corriente a las doce del día, lo que se avisa al público según lo dispuesto por el reglamento.

Por orden del Sr. Rector de la misma, queda desde hoy hasta el 31 del corriente, abierta la matrícula para ingresar en la Universidad al estudio de la facultad mayor de ciencias sagradas...

Se avisa al público que el día 2 de mayo se ha desaparecido un paño de nombre Carlota Sosa llevando un hijo de dos años el nombre Julio, la persona que de noticia recibirá una gratificación en la calle de la Independencia número 320.

Se vende muy barato—Tinta de imprenta superior de varias clases para prensa de mano y máquina, en barridos y en botellas, despachado y en depósito, casa calle de Belgrano número 54.

AL COMERCIO.—Se pone en conocimiento del consignatario de 6 fardos con quesos "marca M. E. 27", que han venido de Génova en el bergantín surdo "Bellina Dolinda" a la orden—ocurrirá al consignatario del surdo con el correspondiente conocimiento para recibir de ellos, y si no lo hicieren en el término de 15 días, quedará por cuenta de quien correspondiera para así arreglar el flete antes de la salida del referido bergantín.

LA DAMA DE LAS PERLAS. NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS POR Alejandro Dumas (hijo). Traducida por Manuel Carrillo Aguirre.

A LA ESPECIALIDAD DE ANTEOJOS. Santa Clara 76—frente al Colegio.

Maestro de algebra—Se necesita uno en la calle de la Victoria número 69.

TEJAS EN VENTA—Calle de la Defensa número 101.

Nuevas Mensajerías Nacionales.

Los empresarios de estas, tienen el honor de anunciar al público, que acababan de establecer una nueva línea de diligencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente— Para el Norte, Capataz del Señor, San Antonio de Arce y Baradero, saldrán los días 2, 12 y 22 de cada mes y regresarán los 9, 19 y 29.

El empresario de la Diligencia Portena, tiene el honor de avisar al público, que desde el día 1.º del mes de mayo, son los precios de esta, los que abajo se expresan—El alto precio que hoy piden por el alquiler de los caballos de conducción de la sociedad que de ellos hay, como igualmente la apreciación del servicio le obligan a tomar esta medida por lo contrario lo haría.

PRECIOS.—Por cada pasajero de Buenos Aires a Villa Mercedes 100 pesos—por cada uno de los otros puntos a por idem dobles costos—por cada uno de los otros puntos a por idem dobles costos—por cada uno de los otros puntos a por idem dobles costos.

El empresario de la Diligencia Portena, tiene el honor de avisar al público, que desde el día 1.º del mes de mayo, son los precios de esta, los que abajo se expresan—El alto precio que hoy piden por el alquiler de los caballos de conducción de la sociedad que de ellos hay, como igualmente la apreciación del servicio le obligan a tomar esta medida por lo contrario lo haría.

PRECIOS.—Por cada pasajero de Buenos Aires a Villa Mercedes 100 pesos—por cada uno de los otros puntos a por idem dobles costos—por cada uno de los otros puntos a por idem dobles costos.

Los días de salida son los lunes de cada semana y regresos los viernes.

Los días de salida son los lunes de cada semana y regresos los viernes.

OBRA NUEVA. Historia de la Turquía. Por A. de Lamartine.

Gran zapatería y botería en venta en San Nicolas de los Arroyos este establecimiento es el mas antiguo en ese pueblo y esta situado a una cuadra de la plaza calle del Comercio número 84 y 86 que se interoce a la calle Piedad número 108.

TENEDURIA DE LIBROS. Sin auxilio de maestro, por D. Gavino Chanteiro. Se vende a 15 ps. una, en la librería de Hortelano calle de Santa Clara número 105.

Historia de Nuestra Señora de Lujan. Con una lámina en acero representando a la imagen. Se vende con la lámina a 5 ps. y 3 sin ella: librería de Hortelano, calle Santa Clara número 105.

La madama modista que trabajaba en la fabrica de gorras calle de la Piedad al lado del templo de San Miguel, tiene el honor de prevenir al público y en particular a las personas de su relación, que acaba de establecer una tienda de modista, en la calle de la Merced número 54 al lado del Sr. Temperley.

Se precisa en dicho establecimiento de una joven de 14 a 16 años, que sepa cocer y de buenas recomendaciones, para darlo ocupación útil y de provecho para ella.

Colección de la CRONICA.—Se vende una desde el primer número hasta que fuere suspendida, ó sean los 193 números correspondientes a 8 meses de publicación en esta imprenta encontrarán con quien tratar.

AL FOLLETO DEL SEÑOR SARMIENTO, TITULO, DERECHO DE CIUDADANIA EN EL ESTADO DE BUENOS AIRES, POR UN Demócrata Fortoño.

Se acaba de imprimir por la imprenta de Mayo, calle de Belgrano número 86, y se halla a venta en las principales librerías de esta ciudad.

LIBRERIA ORTIZ. 513—Santa Clara—513. Diccionario frances español y español frances por Martinez Lopez y J. Maurul—Diccionario español frances y frances español por Blanc—Diccionario portafol, frances español y español frances por Berbrugger—Diccionario italiano español y español italiano por Cornon y Manny—Diccionario ingles español y español ingles por Neuman y Baretti—Idem idem portafol—Diccionario español latino por Barbiana—Diccionario español por Sabat—De todos estos diccionarios que se han recibido una cantidad de ejemplares se vendirán mas baratos que en otra parte.

OJO.—Fardos de alfalfa pura seca hay para vender por fardo ó por toneladas, en la barraca de Potó de A. Jelly, esquina de la calle de Potosí y Salta.

Se vende un terreno en la calle de Cangallo, de 10 varas de frente y 70 de fondo, de la Iglesia del Hospicio 2ª cuadra para el río darán razón; calle de la Fe, decencia número 378.

Se venden tres cuartos de tierra completos en San José de Flores al costado de la iglesia, y los fondos de la casa de D. Guillermo Rodríguez, se venden por cuartos ó todo el terreno completo, el que se interese ocurra a la calle de Suipacha número 272 y de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde.

Al público.—Aunque el anuncio publicado en los diarios por autorización judicial como síndico para verificar el remate el día 14 del corriente por D. Tomás Gowland de todas las existencias que están depositadas en el teatro principal de la Victoria, y que correspondían a la compañía lírica francesa, el que firma avisa por segunda vez al público, que habiendo sido roto para su prolongación por algunos interesados, y deseando dar a dicho remate toda la publicidad y tiempo posible para que llegue a noticia de todos y se logre la concurrencia conveniente para la mejor venta, la acordado con dicho señor Gowland dar el remate referido el día 22 del presente. Buenos Aires, mayo 9 de 1855.

Se venden dos casas en la calle del Buen Orden, una gran y otra chica, para verla y tratar ocurren a la misma calle ó a la tienda del lado núm. 155.

CALLE SANTA ROSA NUMERO 192. CIGARROS HABANOS. GARANTIDOS. Imperiales, Panetelas, Comunes, Regalia, Londres, Trabuco, Bayonetas.

INSTITUTO SANITARIO. MAISON DE SANTÉ. CALLE DE CORDOBA NUMERO 192.

El director de este establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público, que si hasta aquí ha recibido de preferencia a sus compatriotas los Italianos, hoy habiendo aumentado, y debido a aquella nueva organización, que la experiencia de tres años le ha aconsejado, admite individuos de cualquiera nación que quieran ser atendidos en su casa de salud.

Que ningún enfermo puede hacerse trasladar al Instituto sin previo aviso del Director, el que se hallará en el mismo establecimiento cuantas veces se les ofrezca.

Que los enfermos que han sido asistidos en el Instituto, tendrán derecho después a consultar gratis al doctor en el mismo establecimiento cuantas veces se les ofrezca.

Que ningún enfermo puede hacerse trasladar al Instituto sin previo aviso del Director, el que se hallará en el mismo establecimiento cuantas veces se les ofrezca.

Que los enfermos que han sido asistidos en el Instituto, tendrán derecho después a consultar gratis al doctor en el mismo establecimiento cuantas veces se les ofrezca.

Que los enfermos que han sido asistidos en el Instituto, tendrán derecho después a consultar gratis al doctor en el mismo establecimiento cuantas veces se les ofrezca.

Que los enfermos que han sido asistidos en el Instituto, tendrán derecho después a consultar gratis al doctor en el mismo establecimiento cuantas veces se les ofrezca.

DICCIONARIO BIOGRAFICO UNIVERSAL

QUE CONTIENE: La vida de los personajes históricos de todos los países y de todos los tiempos; santos y mártires, sábios, escritores, etc.: héroes ó personajes fabulosos de todos los pueblos.

Nueva edición aumentada con muchos artículos y corregida con esmero. Librería central de Lucien 6 hijo. CALLE DE LA VICTORIA NUM. 49.

LIBRERIA ORTIZ DE COSME MARTIN

SUSCRIPCION DE LECTURA, 20\$ mensuales. Obras modernas de los mejores autores, como Dumas, Sué, Balzac, Soulié Féral, Paul de Kock, Victor Hugo, Chateaubriand, Jorge Sand, Magariños Cervantes, Harcourt, Cooper, Walter Scott y muchos otros autores españoles y americanos, de los que tenemos mas de 1,500 títulos.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA EL DIA.

Por D. MODESTO LAFUENTE (FRAY GERUNDO). Se ha publicado el tomo noveno.

Habiéndose anunciado en España que la publicación presenté iba a imprimirse, lo que falta con mucha rapidez, por haber llegado el autor a una época donde le es mas facil reunir los datos que tiene coleccionados.

En consecuencia de esta seguridad que dá el autor, el editor, D. Benito Horte ano, ha hecho un convenio con la imprenta de Mayo, por el cual ésta se encarga de dar cada treinta dias un tomo de dicha historia en la misma forma que hasta aquí, habiendo dado principio con el 9º que está publicado y el 10º en prensa para repartirlo en el presente mes.

En virtud de esto, la imprenta de Mayo queda hecha cargo de la cobranza y entrega de los tomos de la Historia de España, desde el 9º en adelante, debiendo los suscritores acudir a dicha imprenta, calle de Belgrano número 86, (alto).

Se suplica á todos los suscritores que estén atrasados en el recibo de esta obra, acudan á recoger todo lo que les falte para ponerse al corriente en la publicación y contar con ellos en lo sucesivo, pues de no hacerlo ocasionan un gran perjuicio al editor que ha estado imprimiendo para ellos, y si no acuden á recibir lo que les falta, se queda con mas de 200 colecciones truncales.

Para completar hasta el tomo 8º acudirán á la librería de Hortelano, donde se tomará nota para que se les remita desde el noveno á la casa del suscriptor.

LIBROS BARATOS EN LA LIBRERIA CENTRAL DE LUCIEN E HIJO.

TODOS ESTOS LIBROS ESTAN ENCUADERNADOS.

Sumario de la historia eclesiástica de España, 1 tomo. Clara Harlow, por Richardson, 16 tomos.

Abreviado histórico de la legislatura griega, 1 tomo. Lecciones de orología y prosodia, 4 tomos. Cundro poético de las fiestas cristianas, 1 tomo. Teoría de los gobiernos, 2 tomos. Cartas á Amira sobre la mitología, por Demostier, 3 tomos. Elementos de fisiología, por Richerand, 6 tomos.

Apuntes romanos, 2 tomos. Discursos económico políticos, 1 tomo. Elementos de anatomía, 2 tomos. Memorias para servir á la historia eclesiástica, 4 tomos. Orlando Furioso, 2 tomos con 30 láminas finas. D. Quijote de la Mancha, por M. Cervantes, con los comentarios de D. Diego Clemencin, 6 tomos. Nuevo viaje de Castilla, con notas históricas y legales, 1 tomo. Siestas dogmáticas, en la que con gatllo dulce, claro y llano para un niño, etc. Animales parlantes, 2 tomos.

Tratado de anatomía, por Boscana, 3 tomos. Historia natural médica, por Richard, 3 tomos. Historia de todos los países, á 35\$ el tomo.

Historia de Alemania, 2 tomos con 200 láminas. Idem de Bélgica y Holanda, 1 id. con 60 id. Idem de las ciudades Anseáticas, 1 id. con 50 id. Idem de la Oceania, 4 id. con 200 id. Idem de Dinamarca, 1 id. con láminas.

Libros clásicos en latin al uso de los colegios. Diccionarios en todos idiomas, últimas ediciones. Libros neéticos, de moral y de educación, para la juventud. Libros de misa ricamente encuadernados.

En la tienda boteria, situada en la calle de la Reconquista número 36, esquina de la Piedad, se necesitan dos oficinas para papeeros de fino.

EL ECO DEL PARAGUAY. Semanario ó periódico político, industrial, comercial y literario.

Se vende la cigarrería de la plaza de la Victoria frente al Colegio, por sus dueños, para que se venda en la librería de Hortelano para tratar al mismo.

El amigo de los Americanos!!!



Pildoras Holloway.

¡A los habitantes de la América del Sud! Con el mas profundo reconocimiento me dirijo á vosotros para manifestaros mi gratitud por la inmensa protección con que por donde quiera habeis acoplado mis medicamentos.

Los habitantes de la América Meridional sufren continuamente de afecciones de hígado y del estómago, y muy pocas consiguen librarse de su fatal influencia. De aqui proviene que las vidas no son largas en esa zona.

Estas pildoras actúan favorablemente en el estado de nuestra salud y en la duración de nuestra vida, y no titubeo en asegurar que la salud y la vida pueden ser prolongadas hasta mas allá de los términos ordinarios, si se hace uso de las Pildoras Holloway conformes a las instrucciones impresas en español que acompañan á cada caja.

Estas maravillosas pildoras curan infaliblemente todas las afecciones del hígado, del estómago, los ataques de bilis, y fortalecen y vigorizan las constituciones débiles y delicadas. Son un remedio eficazísimo y muy especial para las enfermedades siguientes:

- Accidentes epilépticos, Anemia, Calenturas de toda especie, Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa, Dolores de cabeza, Disenteria, Enfermedades del hígado, Erisipelas, Hidropesia, Icteria, Indigestiones, Inflamaciones de la membrana mucosa, Irregularidades de la menstruación, Jaqueca, Lombago ó mal de riñones, Manchas en el cutis, Obstrucciones, Síntomas secundarios, Tisis ó consumption pulmonar.

Se venden en el establecimiento del profesor Holloway Londres, Strand, 214, y en Nueva York, así como tambien en las principales boticas y droguerías de la América Meridional y de las otras partes del mundo.

Se ha vendido la fonda esquina de Balcarce y Belgrano frente a la aduana, la persona que tenga algo que reclamar ocurra a la misma casa en el plazo de tres dias.

Se vende el café de las FLORES calle 23 de Mayo número 40, el que se interese ocurra al mismo establecimiento donde hallará en quien tratar tambien se venden los muebles y demas objetos por kilo y al gusto de los compradores.

Se vende un sitio calle de San Martín, lindero á la casa del ministro brasileiro frente al Rector, con un corralo de tablas, para tratar ocurra á la calle de Suipacha frente al número 247.

200,000 \$ ES EL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES.

Se jugará precisamente en el Teatro Argentino, el Domingo 3 de Junio, á las 10 de la mañana.

Con esta Lotería la 18.ª serie, compuesta de 24 mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letra y grabados celestes, numerados desde el 2000 hasta el 25,999. Entre estos 24 mil premios enteros, ó bien 5,420 décimos de 64 mil; igual a 5,420 suertes.

Cada billete vale 50 pesos, y se divide en diez bajo un mismo número, y cada décimo se venderá á cinco pesos, llevando cada uno parte del sorteo de la administración, es estampado en el dorso.

Table with 4 columns: Número y valor de los premios enteros, Número y valor de los décimos premiados, and two columns of prize amounts.

Los décimos de billete ganan la décima parte del premio que haya obtenido el número del décimo. Por ejemplo: si el número 2,200 se saca 200,000 pesos, á cada uno de los décimos se le pagan 20,000 pesos, de modo que los diez décimos que hacen el billete enteros, ganan los 200,000 pesos. Los décimos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobación bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas al tiempo de la extracción de esta Lotería en el Teatro Argentino, al costado de la mesa que presida la autoridada se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y premios con que fueren sacados y al derredor de la misma mesa habrá tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente puedan favorecer á la Lotería, presenciendo la extracción.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de la Policía, Escrivano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policía, y el tercero en la oficina de la Policía, para que todos los que vayan á comprar el billete, puedan ver la extracción, y al día siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fieles en orden número, por la Imprenta de la Administración, donde podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes, que manifestaran algunas dudas ó reclamaciones.

Durante el término de 120 dias contados desde el subsecuente al de la extracción, todos los días útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administración pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administración pueda alegar sobre rotos, pérdidas ó sustracción del billete, resumiendo hasta á los poseedores de estos el cuidado de no recobrarlos por ningún costo, para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pago.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen á la venta programas ó muestras, igualmente, como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Teatro Argentino, si hasta esa hora tuviera número que vender.

Los individuos que quisieran vender billetes á comisión, ocurrirán á la Administración, calle de Cuyo número 16, previo el otorgamiento de fianza. Previamente a que los billetes que los sobran los devolverán el día anterior al de la extracción á las 5 de la tarde.